

Presupuesto que forma el Ayuntamiento de esta Villa, de la produccion de las cuatro fincas de propios que aparecen en el expediente que antecede, y de la imersion que se le da a saber=

Produccion.

Un solar en la calle de San Pedro susco a Domingo Sabaviancoa y al Horno de Pancocer tasado en ~~xxxx~~ ochocientos π que en el primer remate quedo en Domingo Sabaviancoa por la misma tasacion.

800.

Un local cubierto que sirbio de fragua Herencia en la calle de este nombre, susco a Julian Orano y Francisco Casado, tasado en mil ochocientos π que en el mismo remate quedo en Francisco Casado por dicha cantidad.

1800.

Una Casa en la calle de la Barberia numero 6, susco a otra de Manuel Honio y Francisco Setien, tasada en cuatro mil ochocientos cincuenta π que en el 1.^o y 2.^o remate no hubo licitador, y para el tercero, el Ayuntamiento y Junta le rebajaron doscientos π y tampoco se presentaron licitadores.

4650.

9950.

Otra Casa en la Calle de San Pedro Numero 1, susco al Horno de pancocer de esta Villa y a Corral de herederos de D.^r Julian Iguitar, que por iguales circunstancias que la anterior y del mismo modo, hallandose tasada en dos mil ochocientos π se le rebajaron cien π quedo en=

2700.)

Imersion.

Para pagar el premio que se les ofrecio a los cuatro jobenes afiliados en el Tercio Alavei avaron de dos mil doscientos π a cada uno, que



hacen la cantidad de ochomil ochocientos L. 8800. }
 Para gastos de escrituras y demas 150. } 8950.

Resumen.
 Produccion 9950.
 Imbersion 8950.
 Quedan 1000.

Los mil r. que parece quedan del resumen de la produccion e
 imbersion de los ochomil novecientos cincuenta, quedaran en
 poder del Depositario de fondos municipales de esta Villa.

Villanueva y Junio 3 de 1860.

Miguel de Suro

Juan Manuel

Francisco

Julian Fernandez

Francisco Ruiz

Manuel Canuto Lopez

Ramon Franco

Gil

Domingo Martinez

Martin Franco

Valentin Ruiz

Lucas Sarralde

Tomas Franco

Equibare

Ramon Martinez

Felix Lejarraga

Rio.

